



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:05 horas del día veinte del mes de septiembre del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, y con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; en suplencia de la Presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria, el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; C. María José Silvestre García, en suplencia de la Primera Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en suplencia de la Tesorera Municipal; Lic. Susana Muñoz Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en suplencia del Director General de Administración; C. Coral Evangelista Vega, en suplencia del Director General de Obras Públicas; Lic. Aníbal Bram Falcón, Director General de Servicios Públicos; Lic. Manuel Javier Arcos, en suplencia del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Luis Daniel Espinosa Morales, en suplencia del encargado de despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en suplencia de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Alejandra Herrera Déciga, en suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Luis Armando Valdivia, en suplencia del Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; Dra. María Fernanda Valdés Figueroa, Titular de la Dirección del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Ing. Jesús Antonio González García, en suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en suplencia del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente:-----

Bl

V

ING

J

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Aprobación en su caso de las "Reformas al Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17:10 hrs. del día veinte de septiembre de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de los participantes, dando inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----
Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.**

-----El
Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la Presidencia Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

31 ✓ S. M. D. 2

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



[Handwritten mark]

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos** así como el **Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-----Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, por lo que no habiendo comentario alguno por parte de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos** así como el **Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.** -----

[Handwritten signature]

-----Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor.

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

[Handwritten signature]

----- Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano** así como del **formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, por lo que no habiendo comentario alguno por parte de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano** así como del **formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.** -----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor..-----

PUNTO NÚMERO CINCO- Aprobación en su caso de las Reformas al Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso de las **Reformas al Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México** así como el **formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Ordinaria de la

31

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 4.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of the page.



Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, por lo que no habiendo comentario alguno por parte de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reformas al Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.** -----

Cabe señalar, que una vez aprobado el proyecto de **Reformas al Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

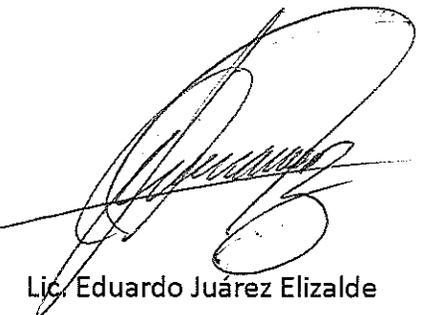
PUNTO NÚMERO SEÍS.- Asuntos Generales.-----

No se registraron asuntos generales.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura.-----No habiendo más asuntos que tratar el Lic. **Pedro Antonio Fontaine Martínez**, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las **17:40** horas del día veinte de septiembre el año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'ING' and a circled number '5'.



<p>En Suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En suplencia de la Primera Regidora</p>	 <p>C. María José Silvestre García</p>
<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p>
<p>En suplencia de la Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Eduardo Juárez Elizalde</p>

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

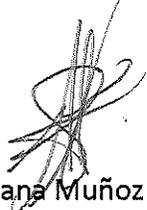
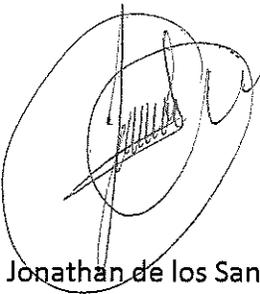
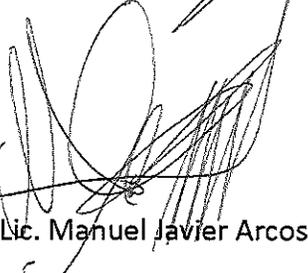


Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)



<p>Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva</p>	 <p>Lic. Susana Muñoz Martínez</p>
<p>En suplencia del Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Jonathan de los Santos Ramírez</p>
<p>En suplencia del Director General de Obras Públicas</p>	 <p>C. Coral Evangelista Vega</p>
<p>Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>Lic. Aníbal Bram Falcón</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>Lic. Manuel Javier Arcos</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 20 de septiembre de 2024

81

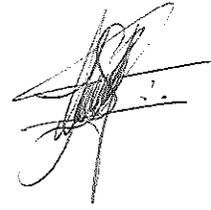
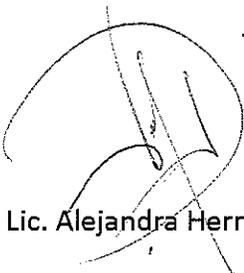
2

INS

7

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



<p>En suplencia del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	 <p>Lic. Daniel Espinosa Morales</p>
<p>En suplencia de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Lic. Alejandra Herrera Déciga</p>
<p>En suplencia del Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	 <p>Lic. Luis Armando Valdivia</p>
<p>Titular de la Dirección del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa</p>

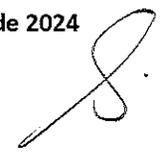
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and several large signatures.

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.

<p>En suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 Ing. Jesús Antonio González García
<p>En suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 C. Janet Hernández Hernández
<p>En suplencia del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 Lic. Octavio Hernández Bermúdez
<p>Representante de la Cámara Nacional</p>	 Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 20 de septiembre de 2024

31



15

